



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1494/13.-

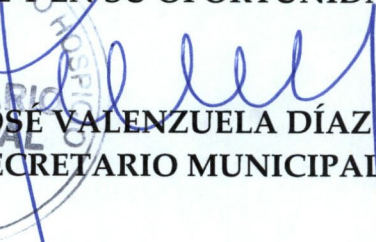
VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N°1294/13 de 03 de Julio de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 1341/13 de 10 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para cubrir gastos de alojamiento, colación y locomoción del equipo comuna, en el viaje a Antofagasta, en el marco del Zonal Norte de equipos comunales del PMTJH, actividad que se encuentra calendarizada en proyecto 2013 y se desarrollará los días 30 y 31 de Julio en la Ciudad de Antofagasta, del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, fondo a rendir, a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)**, el cual será utilizado para cubrir gastos de alojamiento, colación y locomoción del equipo comuna, en el viaje a Antofagasta, en el marco del Zonal Norte de equipos comunales del PMTJH, del **Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar**.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004., Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DA 1494

10.07.13

Sauy



Alto Hospicio, Miércoles 10 de Julio 2013.

MEMORANDUM N° 1341/2013.

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Departamento Jurídico, Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludar y en el marco de la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, solicito a Ud. Un Fondo a Rendir por \$ 150.000 por concepto de Otros Gastos Operacionales, estipulado en el Presupuesto 2013 del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar. Dicho fondo a rendir será utilizado para cubrir gastos de alojamiento, colación y locomoción del equipo comunal, en el viaje a Antofagasta, en el marco del Zonal Norte de equipos comunales del PMTJH, actividad que se encuentra calendarizada en proyecto 2013 y se desarrollará los días 30 y 31 de Julio en la ciudad de Antofagasta.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo y debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 215.21.04.004.

Se adjunta, Visto Bueno del Sr. Alcalde y Presupuesto 2013 vigente del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Departamento Jurídico ✓
- Archivo Dideco
- Archivo PMJH



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1294 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, me permito solicitar a usted su V° B° para que la Coordinadora Comunal y Encargada Laboral del Equipo Jefas de Hogar, participen del Encuentro Zonal Norte de Equipos Comunales del Programa antes señalado, en la Ciudad de Antofagasta los días 30 y 31 de julio del año en curso.

Agradeceré a Usted poder dar las facilidades para que las Profesionales asistan, garantizando la disposición de sus respectivos traslados y viáticos, según lo estipulado en el Convenio vigente con SERNAM.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Programa Jefas de Hogar.
- Archivo Dideco.

C1	ITEM	C2	DETALLE	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL		TOTAL
					RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	
10	Gastos en Personal Administrativo	11	Personal a Honorario	No Aplica		\$ 2.064.000	\$ 2.064.000
		12	Personal Código del Trabajo	No Aplica			\$ 0
		13	Personal de Planta	No Aplica			\$ 0
		14	Personal a Contrata	No Aplica			\$ 0
		15	Gastos en Bienestar	No Aplica			\$ 0
		16	Gastos en Seguridad Laboral	No Aplica			\$ 0
		10	TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 2.064.000
20	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios	\$ 14.550.000	\$ 5.639.760		\$ 20.189.760
		22	Personal Código del Trabajo	No Aplica			\$ 0
		23	Personal de Planta	No Aplica			\$ 0
		24	Personal a Contrata	No Aplica			\$ 0
		25	Gastos en Bienestar	No Aplica			\$ 0
		26	Gastos en Seguridad Laboral	No Aplica			\$ 0
		20	TOTAL		\$ 14.550.000	\$ 5.639.760	\$ 0
30	Gastos en Administración	31	Arriendos	No Aplica		\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
		32	Alimentación y Bebidas	No Aplica			\$ 0
		33	Materiales de Uso y Consumo		\$ 1.200.000		\$ 1.200.000
		34	Servicios Básicos			\$ 1.656.000	\$ 1.656.000
		35	Mantenimiento y Reparaciones	No Aplica			\$ 0
		36	Gastos de Traslados	No Aplica			\$ 0
		37	Servicios de Seguros	No Aplica			\$ 0
		38	Servicios Técnicos y Profesionales	No Aplica			\$ 0
		39	Otros Gastos en Administración				\$ 0
		30	TOTAL		\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 3.456.000
40	Gastos Operacionales	41	Arriendos			\$ 960.000	\$ 960.000
		42	Alimentación y Bebidas		\$ 285.240		\$ 284.240
		43	Materiales de Uso y Consumo			\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		44	Servicios Básicos			\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		45	Gastos de Traslados			\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		46	Publicidad y Difusión			\$ 500.000	\$ 500.000
		47	Servicios Generales	No Aplica			\$ 0
		48	Servicios Técnicos y Profesionales			\$ 500.000	\$ 500.000
		49	Otros Gastos Operacionales		\$ 150.000		\$ 150.000
		40	TOTAL		\$ 0	\$ 435.240	\$ 5.160.000
50	Transferencias Beneficiarios/as	51	Mobiliarios				\$ 0
		52	Máquinas y Equipos				\$ 0
		53	Equipos Informáticos				\$ 0
		54	Programas Informáticos				\$ 0
		55	Gastos de Traslados				\$ 0
		56	Aporte Monetarios				\$ 0
		50	TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0
60	Gastos de Inversión	61	Terrenos	No Aplica			\$ 0
		62	Edificios	No Aplica			\$ 0
		63	Vehículos	No Aplica			\$ 0
		64	Mobiliarios				\$ 0
		65	Máquinas y Equipos	No Aplica			\$ 0
		66	Equipos Informáticos			\$ 700.000	\$ 700.000
		67	Programas Informáticos			\$ 180.000	\$ 180.000
60	TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 880.000	\$ 880.000	
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 14.550.000	\$ 7.275.000	\$ 11.560.000	\$ 33.385.000

Sernam

C1	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo													\$ 0
20	Gastos en Operacional	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 14.550.000
30	Gastos en Administración													\$ 0
40	Gastos Operacionales													\$ 0
50	Transferencias Beneficiarios/as													\$ 0
60	Gastos de Inversión													\$ 0
	TOTAL	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 1.212.500	\$ 14.550.000

Municipal

C1	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
10	Gastos en Personal Administrativo													
20	Gastos en Operacional	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 469.980	\$ 5.639.760
30	Gastos en Administración	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
40	Gastos Operacionales							\$ 150.000			\$ 285.240			\$ 350.000
50	Transferencias Beneficiarios/as													
60	Gastos de Inversión													
	TOTAL	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 719.980	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 855.220	\$ 569.980	\$ 569.980	\$ 7.275.000